Asunción, 11 de Junio de 2021

DICTAMEN Nº 15 /2021

REF.: ADQUISICIÓN DE PINTURAS. ID: 392108

Visto: Al pedido de realizado por la Dirección de Inversiones a través de su Departamento de Obras, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, en el cual se remiten precios referenciales y especificaciones técnicas para el inicio del llamado de "***Adquisiciones de Pinturas***".

Considerando:

Que la Resolución DNCP. Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2º **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia*"

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención

Maryline León
Responsable U.O.C.

precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En ese efecto, se aclara que los precios referenciales son resultados de promedios realizados en base a los presupuestos obtenidos de las EMPRESAS AMANECER S.A, PINTUPAR Y FERREMÁS S.A. El Presupuesto correspondientes a la Empresa Amanecer, fue recibido vía correo electrónico, de las Empresas Ferremás y Pintupar, fueron obtenidos a través de sus páginas web.

Se adjunta al mismo 1 copia del Presupuesto de la empresa Amanecer S.A, 1 copia del presupuesto de la empresa Ferremás y 1 copia del presupuesto de la empresa Pintupar, en referencia al llamado ***"ADQUISICIÓN DE PINTURAS".***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Malvina Leon
Responsable UOC

AMANECER S.A
PINTURAS

N°	Descripción del Bien y/o Servicio	Und. De Medida	Precio Unitario
1	Balde de Pintura de 18lts **LATEX PINTOR**	Und.	372.900
2	Enduido Exterior de 30Kg.	Und.	188.500
3	Enduido Interior de 26Kg.	Und.	99.000
4	Caja de Pomo de 6 Und. Para pintura	Und.	46.900
5	Aguarrás Minera de 5Lts.	und.	53.250
6	Rodillo de Lana Sintètica 23cm para Pintura Látex	Und.	25.000
7	Sellador para Pintura Látex de 18Lts.	Und.	150.150
8	Pincel N° 3" para paredes	Und.	16.300
9	Pincel N° 4" para paredes	Und.	21.250
	TOTAL		

PRESUPUESTO OBTENIDO DE LA EMPRESA FERREMAS S.A, VIA WEB:
http://www.ferremas.com.py/index.php

LATEX ACRILICO 18LT
AMARILLO SOL BLASCOR

Código: 1191

Gs.150.000

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

ENDUIDO INTERIOR 25KG
BLASCOR MASSA CORR

Código: 1524

Gs.70.000

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

ENDUIDO EXTERIOR 25KG
BLASCOR MASSA ACRI

Código: 2092

Gs.115.000

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

Gs.10.000

ENTONADOR UNIV POMO AMARILLO A

VER

Gs.10.000

ENTONADOR UNIV POMO AZUL AMAN

VER

Gs.10.000

ENTONADOR UNIV POMO BERMELLON

VER

AGUARRAS AMANECER DE 5LT

Código: 6040

Gs.75.000

Agregar

RODILLO DE ESPUMA 23CM AMAN

Código: 6158

Gs.32.000

Agregar

SELLADOR 18LT BLASCORFLEX 3X1

Código: 2603

Gs.140.000

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

PINCEL 3" TIGRE

Código: 1464

Gs.20.000

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

PINCEL 4" TIGRE AZUL

Código: 3853

Gs.26.000

Confirmar existencia al 0981800068

Agregar

PRESUPUESTO OBTENIDO DE LA EMPRESA PINTUPAR, VIA WEB : https://tienda.pintupar.com/

ENDUIDO PARA INTERIOR

₲110.000

VENIER POMO ENTONADOR UNIV...

₲12.500

PINTUPAR ENDUIDO EXTERIOR

₲121.000

INCEL TIGRE 728

5.000 – ₲17.000

PINCEL ROMA 303

₲3.000 – ₲17.000

PINCEL LEÓN-LINEA FUTURA MA...

₲9.000 – ₲25.000

AGUARRAS

₲12.000 – ₲60.000

AGUARRAS

PRESENTACIÓN Elige una opción

1 AÑADIR AL CARRITO

LÁTEX INTERIOR 2022 PLUS AL AG...

₲423.500